

Departamento de Música
Criterios de evaluación y calificación
2009-10

1º de ESO

Taller de Música

Criterios de evaluación

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.
5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
8. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
9. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.

Criterios de calificación que se van a aplicar

- 1.- La observación directa en el aula. Incluye la interpretación vocal, instrumental y corporal, la participación en grupo y la realización de los ejercicios propuestos. La observación directa constituye un 50% de la nota final de la evaluación.
- 2.- Ejercicios individuales de evaluación. Versarán sobre las canciones o melodías que hayamos interpretado en el aula, de las que se pedirá una interpretación individual a cada alumno. 30% de la nota. En caso de duda, se podrá requerir un ejercicio escrito.
- 3.- Observación del esfuerzo personal y de la actitud hacia la asignatura. Constituye un 20 % de la nota final de evaluación.
- 4.- La evaluación es continua.

2º de ESO

Criterios de evaluación

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A TODAS LAS UNIDADES.

- Mostrar tolerancia y respeto por las formas de expresión y las capacidades instrumentales y vocales de los compañeros.
- Interpretar correctamente, rítmicamente y con expresividad los ejercicios y composiciones musicales propuestas.
- Participar de forma activa en la práctica musical en grupo.
- Mantener en las actividades musicales de clase la disciplina y silencio necesarios.
- Mantener respeto y concentración en la audición de piezas.
- Respetar las propuestas del profesor y de los compañeros.
- Mostrar interés por el cuidado y mantenimiento de los instrumentos.
- Mostrar interés hacia los diferentes estilos de música, con independencia del gusto personal.
- Disfrutar de las diferentes manifestaciones de danza y movimiento.

- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES.

- Unidad 1. El sonido y sus cualidades.

- Explicar los conceptos de sonido, ruido y silencio.
- Reconocer y distinguir en la práctica las cualidades del sonido.
- Ser capaz de representar gráficamente las cualidades del sonido mediante el pentagrama, la clave de sol, las notas figuras y silencios musicales y las indicaciones dinámicas.

- Unidad 2. El ritmo.

- Ser capaz de marcar correctamente el pulso durante la audición de piezas musicales de diferente tempo.
- Conocer el significado de las indicaciones de movimiento estudiadas.
- Diferenciar auditiva y gráficamente los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Ser capaz de leer y escribir ritmos musicales en los compases estudiados.

- Unidad 3. Melodía y armonía

- Ser capaz de diferenciar entre melodía y armonía de forma auditiva y gráfica.
- Explicar los conceptos de frase musical, escala, intervalo y acorde.

- Nombrar y realizar intervalos.
- Reconocer las alteraciones musicales y su función.
- Identificar auditivamente la diferencia entre consonancia y disonancia.
- **Unidad 4. La voz.**
- Reconocer las partes del aparato fonador.
- Ser capaz de explicar los procesos que intervienen en la producción de la voz y cómo interactúan las diferentes partes del aparato fonador.
- Apreciar la importancia de mantener hábitos de higiene vocal.
- Discriminar auditivamente y clasificar los diferentes tipos de voces.
- Reconocer las agrupaciones vocales más características y su disposición.
- Identificar algunas de las partes musicales de una ópera.
- **Unidad 5. Los instrumentos musicales.**
- Reconocer e identificar de forma auditiva las familias instrumentales.
- Ser capaz de clasificar cada instrumento en su correspondiente familia según su modo de producir el sonido.
- Identificar visual y auditivamente los instrumentos musicales estudiados.
- Saber el nombre de los instrumentos del aula y de qué tipo son.
- Mantener en las actividades musicales de clase la disciplina y silencio necesarios.
- **Unidad 6. La textura musical.**
- Ser capaz de explicar el concepto de textura musical.
- Representar de forma gráfica de cada una las texturas musicales.
- Reconocer diferentes texturas musicales en audiciones y partituras.
- Disfrutar de la interpretación de distintos tipos de textura musical.
- **Unidad 7. La forma musical.**
- Ser capaz de explicar el concepto de forma musical.
- Distinguir, a través de la audición, la forma de diferentes piezas musicales.
- Identificar en una partitura la forma musical de una composición.
- Utilizar correctamente los signos de repetición.
- Identificar las diferentes partes musicales de una canción de música pop.
- **Unidad 8. La música popular urbana.**
- Distinguir las características de la música jazz.
- Reconocer y diferenciar las principales características e instrumentos musicales de la música rock y pop.
- Ser capaz de relacionar algunos cantantes y/o grupos musicales con el estilo musical al que pertenecen.

- Diferenciar auditivamente los diferentes estilos musicales explicados en la unidad.

- Unidad 9. La música y las artes escénicas.

- Valorar la importancia de la música en las artes escénicas.
- Clasificar diferentes danzas sociales atendiendo a su discriminación según las características y función.
- Reconocer las características y elementos que intervienen en ballet clásico y diferenciarlos de los de la danza contemporánea.
- Distinguir las principales características de una ópera, una zarzuela y un musical y poner ejemplos de alguna obra representativa de cada uno de estos géneros.
- Ser capaz de nombrar algunas grandes figuras del mundo de la danza y la música teatral

- Unidad 10. El folclore musical.

- Ser capaz de explicar el concepto de folclore y las principales características de la música tradicional.
- Identificar de forma visual de algunos instrumentos folclóricos y clasificarlos según su procedencia y familia instrumental a la que pertenecen.
- Reconocer de qué zona de la geografía española proceden algunas danzas y bailes característicos del folclore español.
- Ser capaz de clasificar algunas canciones tradicionales según su temática y funcionalidad.
- Apreciar la riqueza y variedad del folclore musical español.
- Reconocer algunas de las características musicales del flamenco.

LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. Pruebas objetivas (escritas, que supondrán un barrido completo de lo explicado y trabajado hasta el momento). Se realizará un examen como mínimo por evaluación.

Se intentará realizar un examen parcial y un examen final en el que entrarán todos los contenidos explicados a lo largo del trimestre.

2. Pruebas de interpretación de códigos artísticos (por ejemplo, análisis de partituras y de audiciones).

3. Pruebas de búsqueda de información (ejercicios de investigación sobre contenidos explicados en clase que se puedan conectar con algún acontecimiento científico, económico o social).

4. Análisis de la producción de los alumnos: Resúmenes y síntesis; trabajos realizados individualmente y en grupo; ejercicios de clase; pruebas de comprensión de textos y comentario de éstos.
5. Comunicación con los alumnos: diálogos; entrevistas; debates.
6. Pruebas prácticas: Interpretación instrumental y vocal, de danza y movimiento y pruebas de lenguaje musical. Audiciones.
7. Autoevaluación por parte del alumno de actividades prácticas realizadas en clase. De esta forma el propio alumno realiza un seguimiento de su evolución en algunas actividades como, por ejemplo, dictado, análisis de una audición, ejercicios de relacionar conceptos, etc.
8. Evaluación por grupos de una actividad. Un grupo evalúa a otro. La nota del grupo la asume cada alumno en determinadas actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En la calificación del alumno se tendrá en cuenta:

1. La observación directa en el aula: Incluye la interpretación vocal, instrumental, y corporal; la participación y la realización de los deberes y trabajos propuestos. La observación directa constituye un 30% de la nota final de la evaluación.
2. Revisión del cuaderno del alumno y del diccionario musical que se irá realizando a lo largo del curso: constituye el 30% de la nota final de la evaluación.
3. Observación del esfuerzo personal y de la actitud hacia la asignatura: El proceso de evaluación formativa del alumno/a se atenderá a un sistema reglado por la obtención de positivos o negativos. Cada positivo supone la obtención de un cuarto de punto (0,25) a recoger en la evaluación sumativa. Cada negativo supone una bajada de la nota del mismo rango (-0,25), si bien la obtención de siete negativos o más en un mismo trimestre equivaldrá a un suspenso automático de la asignatura en dicha evaluación. Constituye un 10% de la nota final de evaluación.
4. Ejercicios escritos de evaluación: 30% de la nota final.

Es importante destacar que la calificación obtenida en la observación directa y en la revisión del cuaderno y el diccionario musical debe ser superior a un punto respecto a la nota final (sobre 10) y que no se hará media de la asignatura en los casos en los que el alumno no presente el cuaderno o el diccionario o se niegue sistemáticamente a participar en la parte de instrumentación, de expresión corporal y de baile.

2º CICLO

3º de ESO

Los contenidos de música en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria se estructuran según el decreto 23/2007 del 10 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Dentro del marco legal referido, se estructuran la siguiente serie de contenidos mínimos:

- Los orígenes de la Música escrita en Occidente.
- Monodía y polifonía en la Edad Media
- El Barroco musical, formas y autores.
- EL Clasicismo musical, formas y autores.
- El Romanticismo musical, formas y autores
- EL S. XX: principales corrientes musicales y autores.

Los criterios de evaluación de los mínimos exigidos serán:

- Saber aplicar el lenguaje técnico musical necesario para realizar análisis de audiciones y partituras
- Relacionar los estilos musicales con su contexto histórico.
- Conocer la cronología de los diferentes periodos artísticos.

Las capacidades del ámbito expresivo pueden observarse a través de actividades en donde la música funcione en grupo. En la observación de las habilidades y destrezas el profesor o profesora de música debe establecer una jerarquía y en orden a ella adecuar las prioridades ya que con frecuencia un error no detectado a tiempo arrastra a cometer otros muchos.

Las capacidades auditivas son observables a través de las mismas actividades de expresión (muchos fallos en la interpretación vocal o instrumental provienen de un error en la escucha); en las actividades de audición, a través del grado de aceptación del silencio marco de la actividad, que puede manifestarse en actitudes de predisposición, atención, etc.; a través del uso apropiado de la terminología musical en el transcurso de un debate al término de la actividad.

En el ámbito del lenguaje musical se puede observar la capacidad de expresar conceptos musicales de nuevo a través del uso apropiado de la terminología.

En el ámbito de los trabajos en grupo puede observarse la colaboración, el respeto por el trabajo de los demás, etc.

El cuaderno de clase

El alumno/a se tiene la obligación de reflejar en un cuaderno cómo va transcurriendo su proceso de aprendizaje. El alumno/a debe disponer de un cuaderno de apuntes. Se acostumbrará así al alumno/a desde el Primer curso a tomar diferenciadamente apuntes de aquellos

aspectos del proceso de enseñanza que discurren en el terreno del pensamiento y de aquellos otros que son específicamente musicales.

El examen

Habrà como mínimo una prueba objetiva escrita al final de cada trimestre que se calificarà numéricamente en una escala del uno al diez.

Otros procedimientos

El seguimiento de trabajos, el diálogo personal o con grupos de trabajo, las fichas específicas de seguimiento de las actividades extraescolares, son procedimientos de utilidad cuando se escogen los momentos adecuados para llevarlos a cabo.

Criterios de calificación

En la calificación del alumno/a se tendrá en cuenta:

El proceso de evaluación formativa del alumno/a se atenderà a un sistema reglado por la obtención de positivos o negativos. Cada positivo supone la obtención de un cuarto de punto (0,25) a recoger en la evaluación sumativa. Cada negativo supone una bajada de la nota del mismo rango (-0,25), si bien la obtención de siete negativos o más en un mismo trimestre equivaldrà a un suspenso automático de la asignatura en dicha evaluación.

Una llamada de atención del profesor o profesora que exija la intervención de la jefatura de Estudios (parte de amonestación) será sancionada con dos negativos en la evaluación sumativa del alumno/a. Las faltas graves requerirán de la intervención de todo el equipo docente.

En las pruebas objetivas de carácter escrito las faltas de ortografía restarán a la nota una décima de punto.

No se considerarán válidas las respuestas de un examen escritas a lápiz, tachadas o entre paréntesis, ni aquellas que por su naturaleza induzcan a duda o error, como notas musicales ambiguamente colocadas entre líneas y espacios del pentagrama.

Hablar o copiar durante la realización de un examen será un motivo suficiente para el evaluación negativa del trabajo trimestral.

En resumen:

La observación directa del aula: incluye la interpretación vocal, instrumental y corporal, además de la participación en los debates de clase. La observación directa constituye un 30% de la nota final de la evaluación.

Ejercicios escritos de evaluación (exámenes y controles) :
40% de la nota final.

Trabajos de clase: 30% de la nota final de la evaluación.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Cada evaluación negativa podrá ser recuperada con la evaluación positiva del trabajo del siguiente trimestre. En el caso de no obtener una calificación final positiva, se procederá a la realización de una prueba de contenidos mínimos en junio y otra en septiembre, pero que tendrá en cuenta aquellos aspectos positivos del trabajo del alumno/a a lo largo de todo el curso, para proceder a una nueva evaluación sumativa. (Esto es válido sobre todo para aquellos alumnos que no logran un aprendizaje significativo de los conceptos, pero cuya actitud es buena o muy buena).

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior

Al tratarse de aprendizajes significativos, se procederá a aprobar la asignatura de Música 2 a aquellos alumnos/as que en Tercero de ESO (Música 3) obtengan una calificación positiva (de aprobado en adelante). De no ocurrir así, el alumno o alumna tendrá derecho a examinarse por escrito de los contenidos específicos del curso anterior, valorándose en la nota final no sólo el dominio de los conceptos vertidos en el examen por escrito, sino la actitud y los procedimientos de todo el curso.

Alumnos ante la prueba extraordinaria de septiembre

Como en el resto de las asignaturas, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de septiembre a aquellos alumnos que no hayan aprobado el curso en junio, de tipo examen escrito, en la cual se les exigirán los contenidos mínimos. Los criterios de calificación consistirán en obtener un cinco sobre diez en los contenidos.

4º de ESO

Objetivos

1. Reconocer y saber aplicar el lenguaje técnico-musical necesario para formar parte de una agrupación vocal e instrumental. El

alumno/a debe ser capaz de entonar una escala cromática sin desafinar así como diferentes intervalos (mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos).

2. Desarrollar la capacidad de análisis de obras musicales tanto por escrito como de oído, en función de la fuente de información disponible (disco compacto, Video/DVD, partituras...)
3. Aprender a utilizar la música con fines expresivos y comunicativos.
4. Adquirir el vocabulario que permita realizar valoraciones propias sobre los procesos musicales.
5. Participar en las actividades musicales del grupo con actitud abierta, interesada y respetuosa.
6. Conocer y defender con soltura tanto de forma oral como por escrito los conceptos musicales básicos que son objeto de estudio en el Bloque 1 y el Bloque 3, referidos a la voz, los instrumentos, la historia de la música y las manifestaciones musicales actuales de presencia más común.

Los contenidos de música en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria se estructuran según el anexo del decreto del 23 / 2007 10 de mayo (BOCM del 29). Dentro del marco legal referido, se estructuran la siguiente serie de contenidos mínimos:

El sonido: fundamentos físicos y tecnológicos.

Escritura musical: dominio de los principales signos gráficos que permiten interpretar la música escrita en un pentagrama.

El ritmo: ser capaz de relacionar los acentos de un texto con los acentos de una propuesta musical instrumental.

La voz: conocimiento de la propia voz y de las herramientas respiratorias y posturales básicas para sacarle partido.

Principales medios de difusión de la información musical.

La música en la cultura española y en la *aldea global*.

Los **criterios de Evaluación** referidos a dichos mínimos son:

Saber leer y escribir música con soltura en clave de sol, y reconocer la función de las demás claves.

Distinguir las diferentes funciones de la música en la sociedad.

Entender y valorar el papel de la música en los medios de comunicación.

Conocer las muestras más importantes del patrimonio musical español.

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación del mismo son los que se establecen para cada una de las unidades didácticas de que consta el curso.

Procedimientos de evaluación

1. La observación

Las capacidades del ámbito expresivo pueden observarse a través de actividades en donde la música funcione en grupo. En la observación de las habilidades y destrezas el profesor o profesora de música debe establecer una jerarquía y en orden a ella adecuar las prioridades ya que con frecuencia un error no detectado a tiempo arrastra a cometer otros muchos.

Las capacidades auditivas son observables a través de las mismas actividades de expresión (muchos fallos en la interpretación vocal o instrumental provienen de un error en la escucha); en las actividades de audición, a través del grado de aceptación del silencio marco de la actividad, que puede manifestarse en actitudes de predisposición, atención, etc.; a través del uso apropiado de la terminología musical en el transcurso de un debate al término de la actividad.

En el ámbito del lenguaje musical se puede observar la capacidad de expresar conceptos musicales de nuevo a través del uso apropiado de la terminología.

En el ámbito de los trabajos en grupo puede observarse la colaboración, el respeto por el trabajo de los demás, etc.

El cuaderno de clase

El alumno/a se tiene la obligación de reflejar en un cuaderno cómo va transcurriendo su proceso de aprendizaje. Se afianza así la costumbre de diferenciar apuntes de aquellos aspectos del proceso de enseñanza que discurren en el terreno del pensamiento de aquellos otros que son específicamente musicales.

El examen

Habrà como mínimo una prueba objetiva escrita al final de cada trimestre que se calificarà numéricamente en una escala del uno al diez.

Otros procedimientos

El seguimiento de trabajos, el diálogo personal o con grupos de trabajo, las fichas específicas de seguimiento de las actividades extraescolares, son procedimientos de utilidad cuando se escogen los momentos adecuados para llevarlos a cabo.

Criterios de calificación

La calificación en el área de música se ajustará a las siguientes reglas:

La observación directa en el aula: Incluye la interpretación vocal, instrumental y corporal y la participación en los debates propuestos. La observación directa constituye un 30% de la nota final de la evaluación.

La realización de los trabajos escritos que se exijan a lo largo del curso. Constituyen un 30 % de la nota final de la evaluación.

Ejercicios escritos de evaluación (exámenes y controles): :
40% de la nota final.

En las pruebas objetivas de carácter escrito las faltas de ortografía restarán a la nota una décima de punto.

No se considerarán válidas las respuestas de un examen escritas a lápiz, tachadas o entre paréntesis, ni aquellas que por su naturaleza induzcan a duda o error, como notas musicales ambiguamente colocadas entre líneas y espacios del pentagrama.

Hablar o copiar durante la realización de un examen será un motivo suficiente para el evaluación negativa del trabajo trimestral.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

Cada evaluación negativa podrá ser recuperada con la evaluación positiva del trabajo del siguiente trimestre. En el caso de no obtener una calificación final positiva, se procederá a la realización de una prueba de contenidos mínimos en junio y otra en septiembre, pero que tendrá en cuenta aquellos aspectos positivos del trabajo del alumno/a a lo largo de todo el curso, para proceder a una nueva evaluación sumativa. (Esto es válido sobre todo para aquellos alumnos que no logran un aprendizaje significativo de los conceptos, pero cuya actitud es buena o muy buena).

Alumnos con la materia pendiente del curso anterior

Los alumnos con la materia pendiente de Música 3 deberán presentarse a los exámenes que sobre la materia impartida en el curso anterior se realizarán a mediados y a final de curso (fechas a decidir por Jefatura de Estudios, que se pondrán a la vista en el tablón del Departamento de Música)

El primer examen sobre la materia versará sobre:

Los orígenes de la música escrita en Occidente

Monodía y Polifonía en la Edad Media
El barroco musical: formas y autores

Además, deberá ser completado por un trabajo que propondrá el Departamento de Música.

El **segundo examen** sobre la materia versará sobre:
El clasicismo musical: formas y autores.
El romanticismo musical: formas y autores.
El siglo XX. Principales corrientes musicales y autores.

Además, deberá ser completado por un trabajo que propondrá el Departamento de Música.

Los criterios de calificación otorgarán 70% de la nota al examen y 30% al trabajo propuesto, en ambas convocatorias, haciendo media entre los dos.